

ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN **DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2017.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **10:07 horas**, del día **15 de diciembre de 2017**, en la Sala de Juntas Previas de los Consejeros Electorales, ubicado en el predio número 418 de la calle 21 entre 22 y 22 letra "A", Manzana 14 de la colonia Ciudad Industrial de esta ciudad de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales, con la finalidad de celebrar la presente Sesión a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Buenos días, Consejeros, Consejeras, compañeros y personal, en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo **12, fracción VI** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las diez horas con siete minutos, del día de hoy quince de diciembre de dos mil diecisiete, damos inicio a la presente sesión. Solicito al Secretario Técnico de la Comisión Temporal, **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can**, realice el pase de lista correspondiente.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: con fundamento en el artículo **14 fracción IV** del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, y dando cumplimiento al **primer punto** del orden del día, procedo a realizar el pase de lista correspondiente encontrándose presentes:

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Consejero Electoral y Presidente de esta Comisión;
Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil, Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;
Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Director Ejecutivo de Organización Electoral y de Participación Ciudadana y Secretario Técnico de esta Comisión.

Así mismo manifiesto, que contamos con la presencia de las siguientes personas:

Licda. Sueny de los Ángeles Pech Verdejo, Técnico Especializado b de la Unidad de Acceso a la Información.

Licenciada Dulce Viviana Sánchez Paz, Titular de la Oficina de Comunicación Social

Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño

Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Contadora Pública Alina Esther Yerbes Cetina, Jefa de Departamento del Órgano Interno de Control.

Licenciado Sebero Roberto Ramírez, Asesor de Consejero
Abogada Emma Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana
Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral

En ese mismo acto, el Secretario Técnico de la Comisión, con fundamento en el **artículo 14, fracción V**, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la presente sesión en virtud de encontrarse todos los integrantes de la Comisión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Excelente, En cumplimiento del **segundo y tercer punto** del orden del día, con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que existe el quórum legal y se encuentra debidamente instalada la sesión.

En el uso de la palabra, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, y en cumplimiento del **punto cuarto**, procedió a dar lectura del orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;
2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 10 de noviembre de 2017;
6. Informe por parte del Secretario Técnico de la Comisión, referente a las capacitaciones realizadas a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales;
7. Informe por parte del Secretario Técnico de la Comisión, referente a las instalaciones de los Consejos Distritales y Municipales;
8. Informe por parte del Secretario Técnico de la Comisión, en cuanto a los avances que las áreas han realizado a la fecha de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales;
9. Asuntos Generales;
10. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
11. Clausura de la sesión.

En el uso de la palabra, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número quinto** del orden del día, señaló que es el

consistente en la Aprobación en su caso, del Proyecto de Acta de la Sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 10 de noviembre de 2017, y con fundamento en el artículo 27, párrafo segundo del Reglamento para el para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán; solicitó a los miembros de la Comisión Temporal, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haberse circulado electrónicamente en tiempo y forma a los integrantes de la Comisión.

Acto seguido, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: está a su consideración la solicitud de dispensa de la lectura, ¿hay algún comentario?, si lo tienen a bien favor de indicarlo levantando la mano. En ese mismo acto, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación manifestando que fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros presentes.

En el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó lo que sigue: una vez aprobada la dispensa de la lectura me permito preguntarles si alguno de los aquí presentes tiene alguna observación del proyecto de acta.

Por lo que, ante la negativa y nuevamente en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, sometió a consideración de los integrantes de la Comisión Temporal el proyecto de acta, y solicitó a quienes estén a favor de aprobarla, el favor de manifestarlo levantando la mano.

Acto seguido, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, dio cuenta de la votación informando que el proyecto de acta de la sesión de la Comisión Temporal para el seguimiento para el Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales de fecha 10 de noviembre del presente año, ha sido aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros electorales integrantes de la Comisión.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, en cumplimiento del **sexto punto** del orden del día, siendo este *Informe por parte del Secretario Técnico de la Comisión, referente a las capacitaciones realizadas a los integrantes de los Consejos Distritales y Municipales*, procedió a dar cuenta del tema en comento. Por lo que mencionó que previo a la realización de las capacitaciones respectivas se procedió a calendarizar las fechas propicias para su desarrollo así como el solicitar a las áreas involucradas en instruir temas en específico la elaboración del material expositivo y de apoyo para su revisión y aprobación; realizado lo anterior, del 1al 9 de diciembre se llevó a cabo la primera jornada de capacitación a Consejeros y Secretarios Ejecutivos, para lo cual se dividió al Estado en ocho regiones, a las cuales se les impartió a cada una, el curso de acuerdo al *Esquema para las Sesiones del Curso de Formación y el Calendario de Capacitación Integral*. En dicha jornada se contó con la participación del Secretario Técnico de la Comisión Temporal para el Voto de los Mexicanos en el Extranjero y de las áreas de Equidad de Género y No Discriminación, Órgano Interno de Control y la Dirección Ejecutiva de Administración. Siendo que actualmente la Dirección, se encuentra elaborando la planeación de las sesiones correspondientes a la segunda semana de capacitación, que tendrá verificativo en el mes de febrero de 2018.

Manifestado lo anterior por el Secretario Técnico, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión cuestionó a los asistentes en la presente sesión si tienen algo que manifestar.

Acto seguido la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez Paz**, Titular de la Oficina de Comunicación Social manifestó: Por mi parte si fuera posible, que nos hicieran del conocimiento con anticipación a su distribución de las infografías y material a distribuir, sólo para homologar criterios en cuanto a la imagen institucional a través de una revisión rápida a las mismas.

En ese mismo orden de ideas, en el uso de la voz la **Contadora Pública Alina Esther Yerbes**, Jefa de Departamento del Órgano Interno de Control comentó: Nos gustaría tener el mismo criterio, ya que como Órgano Interno de Control queremos poner unos recordatorios de la obligación de la declaración patrimonial en las áreas internas de los Consejos, para saber si nosotros hacemos llegar nuestra propuesta o bien, ustedes nos harán llegar las características que deben emplearse.

Derivado de lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, Presidente de la Comisión señaló: Respecto lo ya comentado por la Contadora, este aspecto pudiera tratarse en el siguiente punto del orden del día, referente al Plan de Trabajo de la Comisión, en el cual uno de los temas a abordar será el correspondiente al Sistema de Comunicación, visualizándose la necesidad de fortalecer la comunicación a través de los correos electrónicos. Se reitera que la comunicación con cada uno de los Consejos debe realizarse a través de un solo canal.

Consecuentemente, hace uso de la voz la **Maestra Alma Isabel González Herrera**, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, misma que manifiesta lo siguiente: Respecto a la elaboración de materiales, es necesario que se pueda definir un tiempo para la revisión por parte de los Consejeros integrantes de esta Comisión, en el entendido que la ruta a seguir no demore la entrega de los mismos, citando por ejemplo, en el caso de los manuales e infografías.

En atención a lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** expresó: Es observable que al momento, aún con la previsión debida, nos rebasó el tiempo, no presentándose en todos los Consejos oportunamente el material correspondiente. En ese sentido, en cuanto a la elaboración de los materiales, estos se elaboraron y presentaron sobre la marcha, lo cual a manera personal, ante la idea de que el área encargada del material esperaba una revisión, me permití no realizar alguna en virtud de que ésto, pudiera dar lugar a un cambio en el material, que impidiera su entrega en el tiempo previsto. Por ello, considero que es precisamente en el desahogo de las reuniones de trabajo previstas mensualmente, es donde debe desahogarse la revisión de los materiales que correspondan en el periodo, en caso de requerirse la opinión o el visto bueno de los Consejeros que integran la Comisión.

En el desarrollo del punto en cuestión, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión** intervino comentando lo siguiente: Si cupiera el hecho de que se va a mandar algo a revisar, la convocatoria es dos días antes, y pudieran tener ese material o enviarnos esos dos días antes para que en la sesión de trabajo lo que hiciéramos fuera, si teníamos alguna observación realizarla.

Continuando con su intervención, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó: En un principio, nosotros como Consejeros no teníamos que avalar dicho material, y que bueno que se haya considerado la necesidad de emitir nuestra opinión, siendo el problema el cómo en su momento, nos los pidieron, ya que no se captó que la revisión se requería a la inmediatez; debiéndose agilizar el mecanismo para que exista esa retroalimentación y sea posible el flujo de los trabajos, Por lo que se concluye, que cualquier revisión que se necesita deberá hacerse llegar a la Comisión en fecha anterior al desarrollo de la junta de trabajo que corresponda. Entendiéndose la necesidad, de que todo material de capacitación debe estar ya preparado y no hasta el momento ante el cual deba ser utilizado.

En el uso de la voz, la **Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana** e invitada a la sesión, formuló la siguiente inquietud: Ante la presentación de material para revisión, hállese del tomo 2 del Manual, ¿Cuántos días se requieren para su revisión?

En el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** señaló: Es eso, si se hace la revisión durante el desarrollo de la Junta de Trabajo de alrededor de 30 minutos, entonces en ese plazo se puede dar por revisado; si lo envían será como un día o dos días.

En ese mismo tenor, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, Consejera Electoral integrante de la Comisión manifestó: Recalcando que se haga la revisión durante el desarrollo de estas reuniones, en el entendido de que todo material sea circulado a los integrantes de esta Comisión desde la convocatoria a las mismas.

Expresado lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: Independientemente de esto, ¿existe algo más para informar respecto del punto del orden del día que nos ocupa? ¿Asistencia de la gente a la capacitación?

En el uso de la voz, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** mencionó: Yo nada más agregaría, que en los informes si se pudiera se anexara uno que otro dato estadístico, ejemplo: cuántos asistieron, cuántas capacitaciones se realizaron; es decir, un cuadro con dicha información, ya que simplifica mucho la comprensión del informe. Lo anterior, en el supuesto de que alguien ajeno al tema tuviera acceso a este tipo de informes.

Respecto a lo manifestado, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** señaló: Nada más manifestar, que el informe será complementado de acuerdo a los puntos mencionados en este momento por ustedes Consejeros y se les hará llegar a la brevedad.

En relación a lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión temporal** agregó: De igual forma, para informes posteriores considerar el agregar una carátula a cada uno para puntualizar el contenido de éstos desde un primer vistazo a los mismos. Ahora bien, una vez rendido el informe respectivo por el Secretario Técnico, solicito al mismo se sirva a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, en cumplimiento del **séptimo punto** del orden del día, siendo este *Informe por parte del Secretario Técnico de la Comisión, referente a las instalaciones de los Consejos Distritales y Municipales*, por lo que procedió a manifestar lo siguiente: Mediante el acuerdo C.G.164/2017 que se aprobó el diez de noviembre de dos mil diecisiete, se procedió a realizar la calendarización del inicio de las funciones de los quince Consejos Distritales y ciento seis Consejos Municipales, del cual se llevó del primero al trece de diciembre; se señalan los distritos con sus cabeceras en el primer cuadro y de igual forma se adjunta en la parte de atrás, la distribución de los Coordinadores Distritales, la cual fue aprobada en reunión de la Junta General Ejecutiva y se les adjuntan para que conozcan qué Coordinadores están a cargo de cada uno de los municipios y distritos, eso es en cuanto al Anexo 1. En lo que refiere a la sesión de instalación, la primera se realizó el primero de diciembre con posterioridad al Curso de formación de los Consejeros y Secretarios Ejecutivos, misma que se llevó a cabo en el municipio de Umán, tanto en el Consejo Municipal como en el Consejo Distrital, ambos a las ocho de la noche sin mayor incidente y concluimos el día trece de diciembre con el Consejo Municipal de Mérida, el cual llevó a cabo su sesión a las diecinueve horas y en cuanto a las acreditaciones de los representantes de los partidos políticos que estuvieron presentes en cada una de las sesiones de instalación, se agregó un Anexo 2, en el cual se observa un cuadro en el que se visualiza todo lo que ha entrado en este aspecto ante la Oficialía de Partes, y que nos señala como está la representación de los partidos políticos en cada uno de los Consejos Municipales y Distritales, viéndose que prácticamente en cada uno de los Consejos Municipales y Distritales se encuentran incorporados el PAN, el PRI, siendo que para el caso del PRD sólo se ha registrado en un Consejo Municipal, PT igualmente uno en un Consejo Municipal, para el caso del Verde Ecologista ocho acreditados ante Consejos Distritales y treinta y cinco Municipales; Movimiento Ciudadano aún no se ha incorporado a algún Consejo al igual que PANAL, MORENA con quince distritales y ciento tres municipales y PES sin representantes ante los Consejos. Estando al momento todavía abierto el plazo para que a partir de la sesión de instalación los representantes de los partidos políticos cuentan con treinta días para acreditar a sus representantes ante los Consejos Municipales y Distritales. En cuanto a incidentes, hubieron temas relativos a la falta de energía eléctrica en

algunos de los Consejos, los cuales se solventaron de manera práctica, ya que la situación presentada refiere a que el interruptor estaba abajo y no se habían dado cuenta, solucionándose subiendo el interruptor; también se comentó por parte de un representante de un partido político que no había baño en uno de los Consejos, siendo este el de Yobaín, ya que se encuentra en una casa del FONDEM, siendo este la única que se había logrado encontrar, sin embargo con la ayuda de los Consejeros, se encuentra trabajando en la búsqueda de una que cuente con el servicio respectivo. De igual forma comentar que se contó con la totalidad de los Consejeros Distritales y para el caso de los Consejos Municipales, estuvo ausente al menos un Consejero en Tzucabab, Tinúm, Kaua y Huhí. Además de que se presentó una renuncia por parte del Consejero Municipal de Chicxulub Pueblo y de Tzucacab, motivo por el cual no asistió a la sesión correspondiente. Respecto de la imagen institucional, se ha informado al Consejo Municipal y Distrital, colocar en un espacio visible el indicador del área que será utilizada como Estrados y Gaceta Institucional, la cual ya con apoyo de la Oficina de Comunicación Social, se hizo del conocimiento el cómo tiene que ser la misma, dichos indicadores están repartiéndose por los Coordinadores; se están diseñando e imprimiendo los personificadores para los integrantes de cada Consejo Municipal y Distrital, así como de las representaciones de los Partidos Políticos. Ahora bien, en cuanto a los formatos de seguimiento de los Consejos aprobados por esta Comisión, éstos han sido entregados a los Coordinadores y se les ha explicado su uso a través de la capacitación respectiva; del mismo modo en cuanto a los formatos de visita libre dirigidos a los Consejeros integrantes del Consejo General, éstos han sido implementados por los mismos durante su asistencia a las sesiones de instalación, particularmente en Dzemul y Umán en los que se manifestó el pintar la fachada del Consejo y equipar con sillas en buen estado respectivamente, solicitudes que se están atendiendo al momento por parte de las áreas correspondientes.

En relación a lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** cuestionó: ¿Cuántos de esos formatos fueron llenados por Consejeros?

A lo que el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, respondió: Tenemos dos Dzemul y Umán.

Por lo que ante la respuesta, nuevamente el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó: ¿Sólo dos visitas de Consejeros hubo?

Ante tal formulación el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, informó: Tenemos más visitas, pero al hacerles mención de la necesidad de utilizar dichos formatos, ellos manifestaron que sólo vinieron de visita y no optaron por implementarlos. Por lo que continuando con el desarrollo del informe respectivo, señaló que en lo respectivo a las sesiones ordinarias, se ha procedido a calendarizar las mismas, por lo que estas se llevarán a cabo del 15 al 23 de diciembre del dos mil diecisiete, procediéndose ya a notificarlas a los integrantes de los Consejos y representantes de los partidos políticos; supuesto que puede observarse en el Anexo 3.

Mencionado lo anterior, en el uso de la voz la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal** manifestó, que si bien no lo señaló en el momento que se habló sobre el tema, quisiera saber si para aquellas renunciaciones de Consejeros Electorales de los Consejos Municipales y Distritales, procede la implementación de la lista de reserva.

Ante lo anterior, y retomando el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal** manifestó que lo procedente es atender a quienes son los suplentes señalados respecto de la integración de los Consejos Municipales y Distritales, por lo que en esa circunstancia es necesario remitirle a Jurídico esa renuncia y a su vez a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana, para atender el tema de equidad y paridad verificará cual sería el suplente que corresponda atendiendo a esos principios. Y continuando con el informe que nos ocupa, señalar que se están circulando los acuerdos emitidos por el Consejo General, la guía que se comentó en su momento, las infografías de la votación de los mexicanos en el extranjero, la de observadores

electorales, el concurso de memes yucatecos y también de la solicitud de información; siendo todo lo que hay que informar en cuanto al período de instalación de los Consejos Municipales y Distritales.

Consecuentemente, hizo uso de la voz la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, cuestionando lo siguiente: ¿Al momento alguien ha manifestado interés sobre el concurso de memes?

Por lo que dando respuesta a la interrogante hizo uso de la voz, la **Maestra Alma Isabel González Herrera, Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**, señalando que se han recibido llamadas consultando sobre el mismo y se les está dando respuesta de manera electrónica, destacándose que una persona de un municipio se comunicó solicitando más información sobre este tema y fue precisamente mediante los carteles colocados en los Consejos que tuvo conocimiento del concurso.

Concluida dicha intervención, procedió a hacer uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, cuestionando a los integrantes e invitados a la sesión si tienen algo que manifestar sobre el informe realizado por el Secretario Técnico.

Ante dicho señalamiento, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, hizo consistir su participación manifestando la necesidad de felicitar a la gente que se ha encargado de sacar adelante los trabajos relacionados con la instalación y funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales.

Manifestado lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó lo siguiente: Como **punto número ocho** del orden del día, siendo este el Informe por parte del Secretario Técnico de la Comisión, en cuanto a los avances que las áreas han realizado a la fecha de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales; por lo que procedo a informar que se para esta sesión se ha entregado a todos los compañeros un documento que contiene las actividades realizadas por cada una de las áreas involucradas, para ayudar al aprendizaje de los integrantes de los Consejos Municipales y Distritales y al Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales dentro del marco del propio Plan de Trabajo de esta Comisión, siendo que para el desarrollo de dichas actividades se ha contado con la coordinación de las Abogadas Emma Janice Pérez Valle y Alicia del Pilar Lugo Medina, Coordinadora de Participación Ciudadana y Jefa de Departamento de Organización Electoral respectivamente, llevando una calendarización y trabajos conjuntos con cada una de las áreas que se mencionan en el informe, mismas que han estado cumpliendo en tiempo con cada uno de los trabajos que se les han encargado. Siendo que a la fecha, aún quedan más acciones por realizar y se van estructurando de acuerdo al momento en que deba atenderse dentro del desarrollo del proceso electoral, algún tema en específico, por lo que también se procederá a informar de los trabajos que se realicen.

Ante lo manifestado, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** procedió a solicitar a los integrantes de la Comisión o invitados a la misma si tiene algo que manifestar respecto a este informe. Por lo que ante la negativa de los presentes, continuando con el uso de la voz, el Presidente de la Comisión Temporal manifestó: La importancia de realizar el *check list* de algunas situaciones, en virtud de que el Plan de Trabajo es el organizador de los trabajos a realizar para dar el Seguimiento al Funcionamiento de los Consejos, además de que todo lo que se señala en ese Plan de Trabajo es para servir como un apoyo para un buen funcionamiento de los Consejos al máximo posible, dejando constancia de lo realizado, nutriéndose incluso con aquello que no haya sido señalado en el Plan de Trabajo. En ese orden de ideas, si quiero formalizar la necesidad de reforzar la imagen institucionalizada en cada Consejo Distrital y Municipal, segundo reafirmar lo comentado por la Licenciada Dulce Viviana Sánchez

Paz, Titular de la Oficina de Comunicación Social, respecto de la revisión de que cada una de las áreas cuente con los elementos mínimos para estandarizar esa imagen institucional y sobre ese mismo tema, la necesidad de publicar las actividades que se realicen en cada uno de los Consejos incentivando el interés de las personas en las localidades, desde luego previa informe de aquellas que se realicen, motivo por el cual sería bueno que los Coordinadores Distritales recopilen aquellas noticias que surjan durante sus visitas a los Consejos e informarlos en un período por ejemplo de cada quince días, de manera que se puedan compartir estatalmente cosas que le hayan ocurrido a los Consejeros y/o a la propia ciudadanía de la localidad que les hagan sentir orgullo y pertenencia al proceso de la elección, lo anterior, a reserva de lo que ya tenga fijado el área realizar de manera más formal.

En ese sentido atendiendo a la temática señalada por el Consejero Presidente de la Comisión Temporal, la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez Paz, Titular de la Oficina de Comunicación Social**, precisó sobre la importancia de que los Coordinadores Distritales, contaran con criterios básicos de fotografía para mantener cierta formalidad en las imágenes que capturen con la herramienta que tengan dentro de sus posibilidades; o en su caso, mandarles unos lineamientos.

Ante lo expresado, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** manifestó que se cuenta con un material que versa sobre ese tema y pudiera adaptarse a una versión dirigida a los Coordinadores Distritales.

Relacionado con lo anterior, la **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente, Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal**, recalcó que en todo caso la información que se les circule a los Coordinadores Distritales, debe ser digerible en el sentido de no complicarles o agregarles actividades demás, respecto de las múltiples actividades que de por sí tienen que realizar y que son prioritarias.

En concordancia con lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifiesta que sólo se trataría de algo sencillo o bien se le ocurre el realizar una actividad de 10 o 15 minutos respecto de la práctica de una buena foto dentro del marco de la capacitación siempre y cuando exista el tiempo para su realización. En todo caso, una mala foto puede ser sustituida por una foto de archivo y proceder a dar la noticia respectiva. Bien, dado que estamos tratando un tema relacionado con los Coordinadores, si me gustaría saber si realmente se ha realizado una buena distribución de actividades a cada uno de éstos, ya que observo en el informe que pareciera que a algunos sólo se les ha delegado una responsabilidad mientras que a otros se les asignan múltiples.

En respuesta a lo anterior, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, manifestó que las actividades se encuentran bien distribuidas y los que pareciera tienen menos actividades como lo son los Distritales de Mérida, puedan apoyar a los demás compañeros dedicados a los Consejos Municipales en determinados momentos, o en su caso como apoyo a la propia Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y de Participación Ciudadana.

Como comentario de lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que si considera que dicha distribución equilibrada de la carga de trabajo sea visible dentro de lo que se plasmó en cuanto a la distribución de las cargas de trabajo a realizar. Del mismo modo, cuestionó sobre la existencia de algún mecanismo que brinde seguimiento sobre el desarrollo de las actividades realizadas.

Por lo que en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión**, mencionó que el seguimiento que se da consiste en constantes reuniones de trabajo previas a cada una de las salidas a Consejos Municipales y Distritales.

Retomando el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó que se realice un seguimiento a través de un *check list* que permita de manera puntuar

verificar el desarrollo de actividades o algún documento tangible que cumpla con dicho propósito. Así mismo, conocer si se encuentra planificada alguna capacitación más dirigida a los Coordinadores Distritales.

Por lo que hizo uso de la voz la **Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana**, quien señaló que se está trabajando sobre dicho supuesto.

En consecuencia y retomando el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó que se le haga de su conocimiento sobre la calendarización de dichas actividades y también, sobre si finalmente se consideró hacer viable su ofrecimiento respecto de una capacitación dirigida tanto a Coordinadores Distritales y Personal que está interviniendo, con la finalidad de subir el nivel de las sesiones de capacitación impartidas por los mismos, en el entendido que éstos tienen que saber de todo, incluido el tema de gestión, política y las áreas, entonces de existir ese plan hay que darle cabida.

Inmediatamente, hizo el uso de la voz la **Abogada Emma Janice Pérez Valle, Coordinadora de Participación Ciudadana**, para comentar sobre el encuentro que se pudiera agendar entre el propio Consejero, los Coordinadores y los instructores, ¿versaría sobre qué tema? ¿técnicas?

Por lo que continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión**, manifestó como respuesta que el acercamiento consistiría sobre técnicas de instrucción; y bien concluyendo con el tema de los Coordinadores, continuó con el tema de la Gaceta Institucional, procediendo a cuestionar a la Titular de Comunicación Social sobre la existencia de un formato específico para implementar por parte de cada uno de los Consejos Distritales y Municipales.

De nueva cuenta, en el uso de la voz, la **Licenciada Dulce Viviana Sánchez Paz, Titular de la Oficina de Comunicación Social**, manifestó en cuanto a lo cuestionado por el Presidente de la Comisión que ya se ha cumplido con esta inquietud y ya se han circulado incluso las hojas membretadas personalizadas en relación a si se trata de un Consejo Municipal o Distrital, así como el señalamiento del tipo y tamaño de fuente entre otras cuestiones, considerando que no es mucho lo que se les puede solicitar ante la falta de diseñadores y equipos de cómputo, recalcándose que sólo pueden colocar aquello que se les haya mandado por el Instituto o si ellos requirieran hacer publicación alguna, hacerlo atendiendo a parámetros que ya les han sido indicados.

Continuando con el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionó se le señalen noticias sobre lo acontecido respecto del celular habilitado para la comunicación con los Consejos Distritales y Municipales.

Por lo que en el uso de la voz, la **Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral**, procedió a informar que básicamente la comunicación a través de esa herramienta ha consistido sobre la resolución de dudas en cuanto al Coordinador Distrital qué específicamente le corresponde a algún Consejo, de manera que a través de ese medio, se les ha informado del nombre y teléfono de éstos, e inmediatamente se comunicaron con ellos; en el mismo orden de ideas se hizo informe de algún incidente en algún Consejo, procediéndose a hacerse del conocimiento del Coordinador respectivo para su atención; siendo que hasta el momento no se han manifestado más dudas por este medio más que se ha comunicado que se agreguen algunos números de teléfono por no corresponder a los que ya se tenían guardados, concluyéndose por lo general que todo está muy bien.

En ese sentido, continuando con la temática expuesta el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, procedió a cuestionar en cuanto a la confiabilidad de contar con los números de los quinientos funcionarios, si leen los mensajes que se les envían, qué porcentaje se encuentra cubierto respecto a este medio.

En el uso de la voz, la **Abogada Alicia del Pilar Lugo Medina, Jefa de Departamento de Organización Electoral**, ante dicho cuestionamiento señaló que se puede hablar de un 82% de cobertura en cuanto a números de teléfonos que están actualizados de los Consejeros Distritales y Municipales.

Retomando el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, cuestionó sobre la factibilidad de aumentar dicho número hasta un poco más del 90% de números.

Seguidamente y en atención a este tema, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, precisó que es posible realizar lo anterior, con la ayuda de los propios Coordinadores Distritales durante la visita que realicen a sus Consejos dándoles la tarea de solicitar o corroborar los números de teléfono con los que se cuenta, máxime que durante la impartición de los cursos existieron formatos que pedían el dato de número telefónico y correo electrónico de contacto.

De nueva cuenta, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, solicitó se informe sobre los avances del tercer canal de comunicación con los Consejos Distritales y Municipales, a través de las secciones que se están añadiendo a la página del Instituto.

En el uso de la voz, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño**, señaló en cuanto a este tema que la agenda se encuentra prácticamente lista, el sistema de avisos prácticamente se tiene y sólo quedaría pendiente el relativo a los cursos o centros de apoyo en el que se subiría documentación para consulta, estando ya en posibilidades de generar usuarios para acceder al sistema, siendo el único detalle que tendrían que ingresar desde *cibers* o alguna situación así, en virtud de que no se cuenta con infraestructura en los Consejos, precisando a quienes se les deba crear usuarios en el entendido que se haga de manera estandarizada un integrante del Consejo hablese del Presidente o Secretario Ejecutivo.

Respecto a ello y en el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, manifestó que en la medida de la capacidad se están generando herramientas por la Unidad de Informática y Diseño, que con mayor o menor alcance para la gente, la totalidad de los Consejeros, representantes de partidos, etcétera; la idea básica es tener en esa herramienta toda la agenda de todo lo que está sucediendo en los Consejos, toda la información de capacitación recuperable y tener ahí todo el flujo de información relativo a avisos, oficios, etcétera, de manera que sea a un solo lugar donde las personas tengan que entrar a consultarlo y lo ideal es que se le brinde acceso a una persona por Consejo, siendo este el Secretario Ejecutivo; en lo que corresponda a los demás funcionarios y de todo a personal de este Instituto. Esperándose que se libere pronto y tengan acceso todas las áreas centrales y que se use.

De nuevo en el uso de la voz, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño**, manifestó que se debe concluir con el proyecto aproximadamente en dos semanas y cuestionó sobre la necesidad de habilitar parte de la página para poder revisar su funcionalidad.

Por lo que ante ello y retomando el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, mencionó que eso implica que se podrá ya contar con dicho funcionamiento en vísperas del desarrollo de la próxima sesión y considera que al momento ya se está trabajando con el área idónea para continuar con el diseño y verificación de su funcionalidad. En cuanto al tema de incidentes, se considera que se debe informar desde el momento en que ocurran aquellos a los integrantes de la Comisión en virtud de su trascendencia. Puntualizar que en la medida de los posibles la documentación relativa a esta Comisión se presente desde la Convocatoria, así como la importancia de hacer un expediente por cada uno de los Consejos que contendrá cada uno de los formatos que se hayan utilizado y que los Coordinadores los vayan nutriendo, en el entendido de que cada Coordinador se encuentra dando seguimiento de lo que se va solicitando y atendiendo desde que se instaló el Consejo en adelante, con el fin de que en el día de que se presente cualquier cosa de carácter administrativo, político o jurídico se pueda establecer de donde nació la problemática y qué es lo que hay en el historial que llevó a esto, y ahí tendrán que estar registrados los

previos y como sugerencia, debería haber en cada Consejo una carpeta supervisada, es decir una donde consten todos los materiales de capacitación, formatos y demás documentación recibida.

Mencionado lo anterior, el **Presidente de la Comisión Temporal, el Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez** procedió a solicitar al Secretario Técnico se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió con el siguiente punto del orden del día, siendo este el **punto número nueve** denominado como **Asuntos Generales**.

Por lo que en ese sentido y haciendo el uso de la voz, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal** procedió a solicitar a los integrantes de la Comisión e invitados si gustan manifestar algún tema en específico dentro de este punto del orden del día.

Por lo que ante lo solicitado, hizo uso de la voz el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, haciendo referencia al punto tocado por el Maestro José Gustavo Albergo Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño, respecto a la importancia de contar con información de carácter formal dirigida a los Consejeros, respecto a la entrega de equipos de cómputo a entregarse a los mismos, así como también el tema de las Secretarías Administrativas, ya que no se ha definido la fecha de contratación de las mismas y es importante su presencia para garantizar la apertura de los Consejos en los horarios de labores establecidos frente a otras obligaciones personales que los integrantes del Consejo puedan tener.

Relacionado con lo anterior, hizo uso de la voz el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño**, para manifestar que hasta el momento no se tiene fecha precisa del momento en que se pueda surtir de equipos de cómputo a los Consejos, suponiendo que dicha situación se debe a la falta de presupuesto.

Derivado de lo anterior, y nuevamente en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, invitó al Titular de la Unidad de Informática y Diseño a través de memorándum, el comunicar al área administrativa respectiva de la necesidad de contar a la brevedad con los equipos de cómputo para surtirlos a los Consejos Distritales y Municipales, en el sentido de que se reitere de esta esta necesidad para lograr una solución y conste la insistencia sobre esta necesidad.

En el uso de la voz, el **Maestro José Gustavo Alberto Sánchez Cruz, Titular de la Unidad de Informática y Diseño**, manifestó que en este tema se puede adelantar calendarizando el surtimiento al menos de aquellos equipos de cómputo con los que se cuenta a la fecha.

Seguidamente, en el uso de la voz el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, procedió a recalcar la importancia de que los Coordinadores Distritales realmente tengan una imagen institucional al igual que los propios Consejeros Distritales y Municipales, usando el gafete correspondiente, por lo que es necesario llamarles la atención sobre la modificación de esta actitud que los impulse a comprometerse con el Instituto.

Mencionado lo anterior, el **Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez, Presidente de la Comisión Temporal**, procedió a solicitar al Secretario Técnico, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente en el uso de la voz, el **Licenciado Christian Rolando Hurtado Can, Secretario Técnico de la Comisión Temporal**, procedió a dar cuenta del **punto número diez del orden del día**, por lo que procedió a declarar que ya se han agotado todos los puntos del mismo.

Por último, el **Presidente de la Comisión Temporal, Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez**, en cumplimiento del **punto once** del orden del día, y con fundamento en el artículo 12 fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, dio por clausurada la sesión de la Comisión Temporal para el Seguimiento del Funcionamiento de los Consejos Electorales Distritales y Municipales del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, siendo las 11:35 horas del día 15 de diciembre de 2017.

Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez
Presidente de la Comisión

Maestra Delta Alejandra Pacheco Puento
Consejera Electoral

Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil
Consejero Electoral

Licenciado Christian Rolando Hurtado Can
Secretario Ejecutivo